



# Ayuntamiento de Autol

**Expediente: 1041/2022**

## **Memoria Económica**

**Procedimiento:** Contrato de organización de festejos taurinos de las fiestas populares de Autol (La Rioja).

**Asunto:** Memoria Económica para determinar el valor estimado del contrato, el presupuesto máximo de licitación y el precio final del contrato.

## **MEMORIA ECONÓMICA CONTRATO DE “ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS POPULARES DE AUTOL”.**

A los efectos del artículo 116.4.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de aquí en adelante LCSP 2017, se emite el siguiente,

### **INFORME-MEMORIA**

#### **PRIMERO. Fundamento Jurídico.**

El artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al regular el presupuesto base de licitación, establece que éste se desglosará indicando en el documento regulador de la licitación los costes y gastos empleados para su determinación.

#### **SEGUNDO. Prestaciones que conforman el objeto del contrato.**

El presente contrato tiene como objeto el suministro de un ruedo y una plaza portátiles y los corrales y en la prestación del servicio de organización de festejos taurinos de las fiestas populares de Autol.

#### **TERCERO. Determinación del Presupuesto Base de Licitación.**





## Ayuntamiento de Autol

Expuesto lo anterior y a fin de determinar el presupuesto base de licitación, este viene determinado por el cálculo del importe de los anteriores conceptos y su aplicación a las necesidades estimadas que precisarían las actividades a realizarse. Así el presupuesto de licitación resultaría de la suma de los importes de cada una de las prestaciones objeto del contrato. De este modo, el cálculo de los costes por año del contrato, mostraría el siguiente resultado:

### IMPORTES ANUALES

CONCEPTO	COSTE
Alquiler de Plaza	17.000€
Alquiler de ruedo	3.000 €
Espectáculos en ruedo portátil (incluyendo personal y servicios)	9.000 €
Espectáculos taurinos en la plaza de toro (incluyendo personal y servicios)	31.120€
Espectáculos taurinos en la calle (incluyendo personal y servicios)	32.000€
Beneficio industrial del empresario (6%)	5527,21 €
PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO (ANUALIDAD)	97.647,21 €
IVA 21%	20.505,91 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (ANUALIDAD)</b>	<b>118.153,12 €</b>

### DESGLOSE POR FIESTAS- PERIODO DE UN AÑO

- 1. Fiestas Patronales de San Adrián y Santa Natalia 2022: Del 7 al 12 de septiembre de 2022**





# Ayuntamiento de Autol

---

Siete sueltas de vaquillas en vías públicas, 18.666,67 €

Diez espectáculos taurinos en plaza, 31.120 €

Alquiler plaza portátil, 17.000 €

TOTAL 66.786,68 €

## 2. Fiestas de San Blas 2023: Del 2 al 5 de febrero de 2023

Cinco sueltas de vaquillas en vías públicas, 13.333,33 €

TOTAL 13.333,33 €

## 3. Fiesta de San Isidro 2023: 15 de mayo de 2023

Una suelta de vaquillas en ruedo portátil, 3.000 €

Alquiler ruedo portátil, 1.000 €

TOTAL 4.000 €

## 4. Fiestas de la Juventud 2023: Del 14 al 16 de julio de 2023

Dos sueltas de vaquillas en ruedo portátil, 6.000 €

Alquiler ruedo portátil, 2.000 €

TOTAL 8.000 €

### A.- JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

La valoración de los trabajos se ha realizado atendiendo a los precios de mercado de los distintos servicios que integran el objeto del contrato, así como el del alquiler de la plaza y del ruedo portátil.

### B.- ANUALIDADES





# Ayuntamiento de Autol

Atendiendo a la duración del contrato y su fecha de inicio prevista, DOS años a contar desde agosto de 2022, hasta agosto de 2024, los valores calculados deben ser multiplicados por los dos años de duración, de modo que:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO: 195.294,42 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO: 236.306,25 €

Y con el siguiente desglose:

ANUALIDADES	2022	2023	2024	TOTAL
IMPORTE	70.793,89 €	97.647,21 €	26.853,33 €	195.294,42 €
IVA AL 21%	14.866,71 €	20.505,91 €	5.639,20 €	41.011,82 €
<b>TOTAL</b>	<b>85.660,60 €</b>	<b>118.153,12 €</b>	<b>32.492,53 €</b>	<b>236.306,25 €</b>

## CUARTO. Valor Estimado del Contrato

De conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado para los contratos de servicios se determina por el importe total de la licitación, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones, a ello se ha de tener en cuenta si:

- Se han previsto prórrogas del contrato.
- Se ha previsto abonar primas o efectuar pagos a los licitadores
- Se haya previsto la posibilidad de modificación del contrato en los pliegos

Expuesto lo anterior, se ha previsto como período de ejecución del contrato 24 meses, sin posibilidad de una eventual prórroga.

Asimismo, tampoco se prevé un modificación de contrato del 204 de la LCSP.

Por tanto, el valor estimado de este contrato asciende a **195.294,42 €**, IVA excluido, y que se desglosa de la siguiente forma:





# Ayuntamiento de Autol

Conceptos	Importes
Importe del Contrato, sin IVA	195.294,42 €
Importe de la Prórroga sin IVA	0,00 €
Importe del Modificado, sin IVA	0,00 €
<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>195.284,42 €</b>

